

**FACULTAD DE DERECHO**  
**DEPARTAMENTO DE IDIOMAS**  
**LECTO-COMPRESIÓN LENGUA EXTRANJERA**  
**FRANCÉS**  
**PLAN 2004**  
**AÑO LECTIVO 2023**  
**Horas Semanales: 4 1/2 (cuatro y media)**

**DOCENTE: Diego Barbanente**

**Sub-Directora: Silvia A. Pedreira**

**Directora: Rita Tineo**

## **1.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los contenidos curriculares básicos de la materia fueron diseñados para asegurar la adquisición de los conocimientos, habilidades y herramientas que permitan a nuestros graduados un desempeño profesional idóneo.

Se tomaron los ejes temáticos transversales a los contenidos curriculares básicos. Es decir que, el contenido refleja los ejes jurídico político – histórico y sociológico; jurídico político económico; jurídico filosófico; jurídico -argumentativo y formación complementaria. En ese sentido, se agruparon en áreas de formación general (bases generales del derecho) y en áreas de formación disciplinar específica, a saber:

1. Área Derecho Público: Derecho Constitucional; Derecho Penal. Derecho Internacional Privado.
2. Área Derecho Privado: Personas Jurídicas; Contratos Civiles y Comerciales; Derechos Reales; Derecho de Familia; Derecho Sucesorio; Derecho Comercial;
3. Área Derecho Procesal: Procesal Civil y Comercial; Procesal Penal

En el contexto de la formación de la habilidad de lectura comprensiva en lengua extranjera para contribuir a la formación de profesionales en la Carrera de Abogacía, el modelo diseñado parte de la teoría lingüística de la comprensión lectora desarrollada por Teun A. van Dijk, Lingüista de la Universidad de Ámsterdam, Países Bajos y Walter Kintsch, del Departamento de Psicología de la Universidad de Colorado, EE.UU. En su libro de Estrategias de la Comprensión Discursiva, abordan la problemática de la comprensión textual; la noción de macroestructura; la noción de superestructura; las estrategias para la utilización del conocimiento. Dentro del sistema de superestructuras definen el sistema esquemático que permite determinar la tipología textual prototípica y proporciona, junto con la información histórica y sociocultural, una base sólida para la predicción de contenido mediante el análisis de la secuenciación léxica, la definición semántico contextual y la

capacidad crítica de procesar la información. Esto implica que el alumno supera la primera instancia de comprensión literal y puede acceder a una comprensión interpretativa y también a una comprensión crítica.

Para iniciar la tarea de la enseñanza de la comprensión lectora en lengua extranjera, se parte de los conocimientos jurídicos del alumno que ha adquirido a través de las materias cursadas. Esto le permite contar con una gran cantidad de información técnica jurídica que va a constituir el punto de partida para la comparación teórica de las áreas jurídicas exploradas en la lengua Extranjera. Para que el alumno pueda contar con conocimientos teóricos del derecho francés es necesaria una aproximación teórica que les permita formar una base cognitiva del sistema jurídico imperante en los países francófonos. Es sabido que el derecho reconoce su origen en diversos sistemas tales como el derecho continental o codificado, entre otros. Entonces, debemos proporcionar los contenidos teóricos jurídicos que le permitan una aproximación a los distintos sistemas jurídicos y explicar las diferencias a la hora de concebir el Derecho. Con ello, desarrollamos la habilidad de hacer aproximaciones históricas y socioculturales que justifican la existencia de normas jurídicas que se apartan de las nociones aprehendidas con base al derecho codificado argentino

### **1.1.- OBJETIVOS GENERALES**

- Favorecer la actualización mediante el acceso a fuentes de información en idioma francés sobre contenidos relacionados directamente con los centros de interés del estudiante universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y su futuro desempeño profesional.
- Alentar la investigación autónoma en fuentes originales en lengua francesa.
- Lograr una comprensión autónoma de textos jurídicos específicos para su posterior utilización en ensayos o trabajos elaborados en lengua materna.
- Identificar las diferencias culturales que impactan en el lenguaje jurídico en la lengua francesa.
- Construir significados a partir de la integración de estrategias específicas de comprensión lectora
- Internalizar los procesos de comprensión lectora en una segunda lengua.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Aplicar de manera correcta herramientas y técnicas para la lectocomprensión de textos en lengua francesa.

Identificar la articulación básica del idioma francés. (CAMPO SINTÁCTICO Y MORFOLÓGICO)

Reconocer el léxico y la terminología propios del ámbito jurídico en la lengua francesa. (CAMPO LÉXICO)

Reconocer sentidos a partir del abordaje sistematizado de textos con temáticas propias de la carrera de Abogacía que se cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. (CAMPO SEMÁNTICO)

Integrar significativamente conocimientos lingüísticos propios del discurso jurídico redactados en lengua francesa sobre temas relacionados con las principales áreas de las ciencias jurídicas

Analizar en contexto los diferentes institutos jurídicos que hacen al derecho, la cultura, la historia y/o la terminología del ordenamiento jurídico francés partiendo de inferencias o deducciones del alumno en base a sus conocimientos del ordenamiento romano-latino.

Utilizar bases de datos jurídicas en francés para encontrar información y poder sintetizarla en castellano.

## **2.- CONTENIDOS: UNIDADES TEMÁTICAS/DIDÁCTICAS**

Los contenidos se integrarán progresivamente graduando el nivel de dificultad.

En el desarrollo progresivo de los contenidos de la materia, el proceso comienza con un enfoque de lectura guiada para pasar en forma gradual a una lectura semi-guiada y posteriormente, autónoma. Se gradúa la complejidad del material de trabajo, se incrementa el porcentaje de terminología jurídica específica, caracterizada por la falta de equivalencia directa, abordando textos que refieren a institutos y figuras típicas del derecho francés y que no guardan similitud a las figuras típicas de la tradición y cultura jurídicas romano-germánicas.

El corpus estará integrado por textos auténticos. Los textos seleccionados responden a temáticas relacionadas con las materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía. Los textos provendrán de diversas fuentes de información para asegurar la variedad de tipología textual. La complejidad del material de trabajo variará según de qué fuente se extraiga y a qué lector vaya dirigido, es decir, se abordarán textos con publicaciones científicas o académicas, textos normativos, artículos periodísticos o sitios web, entre otros. En general, se trabajará con textos prescriptivos, argumentativos, descriptivos. (fuentes: ley, jurisprudencia, doctrina, documentos).

La materia Lectocomprensión - Francés comprende áreas temáticas definidas para lograr así construir un conocimiento más profundo de los institutos que abordan los textos propuestos. Las áreas temáticas abordadas son: Derecho Interno, Derecho Internacional Público y Privado. Los textos

correspondientes a dichas unidades temáticas están sujetos a modificación o reemplazo a criterio del Departamento y su cuerpo docente.

## **ÁREA DERECHO PÚBLICO**

### **UNIDAD 1 – DERECHO CONSTITUCIONAL (*Droit Constitutionnel*)**

#### *Enfoque Teórico*

En el derecho francés se encuentra normado el aspecto meramente constitucional combinado con las fuentes del derecho y la división de poderes, todos ellos son sus características.

- Las fuentes del derecho: la ley - la jurisprudencia - la costumbre - la doctrina.
- Las constituciones. Sistemas de gobierno. La doctrina de la separación de poderes. La República: las diferentes ramas del gobierno.
- La comparación de los diferentes sistemas jurídicos en Argentina y en Francia.
- El poder judicial – Funciones – Instituciones – Los tribunales
- La legislatura – La cámara de diputados – Los senadores – La sanción de las leyes.
- El poder ejecutivo. Diferentes aspectos de la estructura ejecutiva. El primer ministro.

#### *Textos seleccionados (Material didáctico vigente 2023)*

- Les limites du pouvoir de révision constitutionnelle entre: le pouvoir constituant et la constitution matérielle.
- : La presentation du droit constitutionnel
- La révision constitutionnelle
- « Le piège du droit constitutionnel »

### **UNIDAD 2: DERECHOS HUMANOS (*Droits De L'homme*)**

#### *Textos seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Que sont les droits de l'homme
- Déclaration Universelle des Droits de l'homme
- Nouveaux éclairages européens sur les contours du régime de la protection subsidiaire
- Retards : les dossiers que traînera le gouvernement en 2014

### **UNIDAD 3 DERECHO PENAL (*Droit Pénal*)**

#### *Enfoque Teórico*

- Concepto de delito y clasificación de los delitos en Francia y los países francófonos
- Introducción. Concepto y contenido del derecho penal. Evolución histórica del derecho penal. Legislación argentina.

- Delito. Concepto. Clasificación de los delitos. Penas. Imputabilidad.
- Tentativa. Participación. Reincidencia. Acción penal. Distintas clases. Extinción de la acción penal.
- Noción de los Delitos contemplados en el Código Penal con sus respectivas características.

*Textos seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- La Justice en France
- La classification des crimes et délits

## **ÁREA DERECHO PRIVADO**

### **UNIDAD 4: CONTRATOS (Contrats)**

*Enfoque Teórico*

- Contratos: definición, caracteres y clasificación; condiciones de formación y validez; condiciones de forma.
- Los nuevos contratos. Cuasicontratos
- Análisis de los principales contratos en el derecho francés y en los países francófonos.–

*Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Le contrat de travail
- Contrat en France
- Le contrat de vente

### **UNIDAD 5: DERECHO COMERCIAL -Sociedades civiles y Comerciales**

*Enfoque Teórico*

- Atributos de la Persona Física: nombre, domicilio., nacionalidad y estado civil. Atributos de la Persona Jurídica:
- La sociedad civil: Concepto y Clasificación.
- 
- Órganos. Capacidades de Hecho y de Derecho. Incapacidad. Actos y Hechos jurídicos. Vicios del consentimiento: error, dolo y violencia. Lesión. Patrimonio.

*Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Redressement judiciaire
- Les effets de commerce
- Les différentes formes juridiques d'une entreprise
- 
- 

### **UNIDAD 6: DERECHO DE DAÑOS.Y DERECHOS REALES (Droit De La Responsabilité. Droit Réels)**

### *Enfoque teórico*

- La responsabilidad civil.
- . Derechos Personales y Derechos Reales: dominio, condominio, usufructo, servidumbres. Derechos reales de garantía: Hipoteca y prenda. Nulidades

### *Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Responsabilité civile, des évolutions nécessaires
- Droits réels et droits personnels

## **UNIDAD 7: DERECHO DE FAMILIA** (*Droit de la famille*)

### *Enfoque Teórico*

- Familia. Matrimonio: régimen legal, generalidades, requisitos, prohibiciones, nulidad, derechos y deberes; la sociedad conyugal.
- Divorcio: generalidades, mutuo acuerdo, ruptura de la sociedad conyugal, procedimientos, efectos. Contratos prenupciales. clases.
- Pacto Civil de Solidaridad. Unión Libre y Unión Civil. *Le pacte civil de solidarité*.
- Filiación: negación de paternidad, patria potestad, tutela. Adopción: formas, condiciones y efectos. Dar a luz anónimamente.
- Procreación médicamente asistida. Interrupción voluntaria del embarazo.

### *Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Tutelle d'une personne majeure
- Adoption pour les couples homosexuels
- Il n'y a ni reniement, ni renoncement: loi sur le droit de famille
- Les régimes matrimoniaux

## **UNIDAD 7: DERECHO SUCESORIO** (*Droit des successions*)

### *Enfoque Teórico*

- Diferencias conceptuales típicas entre el derecho argentino y el francés
- Sucesiones testamentarias. Posibilidad de constitución de fideicomisos testamentarios. Régimen de los herederos forzosos. Distintos tipos de testamentos. Intervención notarial en los testamentos.
- Sucesiones intestadas: Normas aplicables en el derecho francés.
- Estructuras de un testamento: Cláusulas obligatorias, declaración de la capacidad para testar. Orden de prelación en el pago de deudas y en la distribución de los legados. Designación de albacea o administrador fiduciario.
- Sucesiones Ab- Intestato y Testamentaria: generalidades, apertura, naturaleza y normas del procedimiento. Etapas en ambos procesos. Indignidad, aceptación y renuncia. Distintos tipos de testamentos, partición, la legítima, porción disponible. legados.

### *Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Les successions
- Conjoint survivant et logement
- La succession légale

## **AREA DERECHO PROCESAL**

## **UNIDAD 8: DERECHO PROCESAL CIVIL** (*Procédure Civile*)

### *Enfoque Teórico*

- Introducción. Concepto. Principios. )La mediación.
- Demanda. Oportunidad de la agregación de la prueba instrumental. Documentos en idioma extranjero. Intervención necesaria del traductor público matriculado. Citación del demandado y traslado de la demanda. Excepciones previas.
- Contestación de la demanda. Contenido y requisitos. Reconvención.
- Prueba. Medios de prueba. Medios no previstos expresamente por la ley. Noción de las distintas pruebas. Prueba documental. Prueba de informes. Prueba de confesión. Prueba de testigos. Prueba de peritos. Medios de prueba reconocidos por el derecho francés.
- Conclusión de la causa para definitiva. Alegato. La sentencia. Clasificación de las resoluciones judiciales. Distintas formas de sentencia en el derecho francés (*Jugement, arrêt*)
- Recursos procesales: nociones de los recursos ante la *Cour d'Appel* y la *Cour de Cassation*.
- Juicio ejecutivo. Ejecución de sentencias extranjeras. El exequátur.
- Instancia de apelación: diferencias con el sistema argentino. Apelación exclusiva sobre cuestiones de derecho objetadas durante el juicio.

*Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Le rôle de l'avocat dans le système judiciaire
- Les acteurs de la justice
- La juridiction judiciaire
- Les nouveaux modes de règlement des différends et la transformation de la fonction de juger. Vers une justice renouvelée ?

## **UNIDAD 9: DERECHO PROCESAL PENAL**

*Enfoque Teórico*

- La instrucción: diferencias con el derecho argentino.
- Concepto. Caracteres.
- Denuncia. Querrela. *La plainte et le procès pénal*
- El imputado. Declaración indagatoria. *L'enquête préliminaire*
- Procesamiento. Falta de mérito.
- Prisión preventiva. Libertad provisional. Excarcelación.
- Cuerpo de delito. Medios de prueba.
- Clausura de la instrucción.
- Elevación a juicio.

*Textos seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Réforme de la procédure pénale et suppression du juge d'instruction : appel à contribution auprès des barreaux
- : Procédure pénale

## **UNIDAD 10: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (*Droit International Privé*)**

*Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- L'exécution des jugements étrangers
- Loi applicable
- Variantes de l'approche conflictuelle traditionnelle : l'impressionnisme juridique. La recherche de la proper law ou principe de proximité
- Internalisation du droit

## **UNIDAD 11: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (*Droit International Public*)**

*Textos Seleccionados (Material Didáctico vigente 2023)*

- Syrie : l'ONU salue l'accord sur une pause humanitaire à Homs
- Règles matérielles ou substantielles internationales uniformes principalement par voie de conventions internationales
- \_Projet D'articles Sur La Responsabilite De L'état Pour Fait Internationalement Illicite

### **3.- CARGA HORARIA**

La materia tiene una carga horaria total de 144 horas con una cursada cuatrimestral presencial de 4 1/2 horas semanales. Se completará el dictado con la utilización del campus virtual.

El tiempo estimado para el dictado de las mencionadas unidades: aproximadamente 1 (una) semana cada una combinando clases presenciales y utilización de la plataforma virtual.

### **4.- METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**

El texto seleccionado constituye el recurso principal para la enseñanza y el aprendizaje de la habilidad de comprensión lectora en lengua extranjera. No constituye un fin en sí mismo. Por ello, se podrán reemplazar por otros que cumplan fines idénticos o similares. Los temas y la práctica de los puntos que integran los contenidos se desarrollarán durante el análisis del material discursivo seleccionado.

El análisis se centra en la comprensión tanto de la macro como de la microestructura del texto para lograr el acto de comprensión y la utilización de la información para la construcción de un texto en lengua materna.

El orden asignado a los textos responde a un criterio de practicidad. Se procura organizar la información por ejes temáticos para que el alumno pueda organizar sus conocimientos terminológicos por campos de especialidad jurídica. Se gradúa la complejidad de contenidos textuales teniendo en cuenta la finalidad comunicativa específica de cada texto y los sentidos codificados en elementos gramaticales y lexicales (con oraciones simples, compuestas y complejas; usos específicos de todos los modos y tiempos verbales; terminología jurídica sin equivalentes directos, etc.); colocaciones propias de la lengua francesa, falsos cognados, casos de polisemia, entre otros.

### **5.- ENFOQUE, ESTRUCTURACION Y FUNDAMENTACIÓN LINGÜÍSTICA**

Análisis Multinivel de textos:

*NIVEL DISCURSIVO:*

Discurso. Géneros y tipología de discurso. Funciones.

*NIVEL CONTEXTUAL:*

- Elementos no verbales que acompañan al texto - gráficos,

tablas, formatos, tipografía, lugares y otros indicadores.

- Elementos verbales - títulos, subtítulos, anexos, copetes, autorías, fechas, lugares y otros indicadores verbales.

#### **NIVEL TEXTUAL:**

- Coherencia y cohesión. Referencia (*anafórica, catafórica, personal, demostrativa, comparativa, usos idiomáticos de la comparativa especial*).
- Cohesión léxica (*reiteración, sinonimia, antonimia, hiperonimia, colocación*), sustitución (*nominal, verbal, léxica*), elipsis (*nominal, verbal, léxica*), nexos (*coordinantes, subordinantes*)
- Organización de la información.
- Hipótesis de contenidos a partir de pautas textuales.
- Intertexto.
- Contexto: variaciones del sentido, asociaciones.

### **ESTRUCTURACION DE LAS CLASES**

Clases teórico-prácticas. Las clases teóricas serán expositivas y en la etapa de práctica se desarrollarán principalmente con la modalidad de Taller. Se parte de la lectura de textos de contenido jurídico La explotación primero global y luego intensiva del texto permite el acto de comprensión y construcción de significados. El texto es la base de la identificación y enseñanza de estructuras gramaticales y de terminología. Asimismo, los textos seleccionados tienen como finalidad lograr la aproximación a algunos de los institutos jurídicos característicos del derecho francés.

Se trabaja con uso de diccionarios bilingües y bases de datos en francés. A partir de la lectura (individual y en grupos) se reconoce la idea global (macro- estructura, macro-reglas) y resuelven diferentes actividades: desarrollo de hipótesis de contenido y su confirmación, subrayado de ideas principales y secundarias, confección de cuadros y mapas conceptuales, respuesta a cuestionarios, actividades de opción múltiple y de enunciado incompleto, elaboración de resúmenes y síntesis.

### **ESTRATEGIAS DE LECTO-COMPRESIÓN**

- Predicción: exploración de elementos para-textuales  
*título, subtítulos, fuentes*
- Inferencia basada en datos implícitos y explícitos.

- Formulación y verificación de hipótesis.
- Corrección de la comprensión: por reevaluación de la información procesada y rastreo de datos no integrados.
- Elicitación de conocimientos previos.

### **ACTIVIDADES DE LECTO-COMPREENSIÓN**

- Lectura global y analítica.
- Construcción de sentidos globales: macro-estructura, macro-reglas (*supresión, selección, generalización, construcción*).
- Análisis de la organización de la información.
- Detección y categorización de las unidades información.
- Utilización de diccionarios bilingües de uso general.
- Respuesta a cuestionarios.
- Trabajo con mapas conceptuales y de contenido.
- Actividades de opción múltiple y de enunciado incompleto.
- Elaboración de resúmenes y síntesis:
  - Completar diagramas, mapas de contenido.
  - Responder preguntas.
  - Confeccionar cuadros sinópticos.
  - Asignar título al párrafo y justificar su elección.
  - Verdadero/falso (justificar su elección).

## 6.- EVALUACIÓN

### **ALUMNOS REGULARES:**

La evaluación se realizará por medio de dos instancias de exámenes parciales. La primera evaluación será un parcial escrito. Será un texto sobre el que el alumno debe aplicar las técnicas aprendidas y respecto del cual deberá responder en castellano resolviendo una serie de actividades de comprensión. Se evaluará el nivel de competencia de la comprensión lectora de textos en idioma francés.

El segundo examen parcial consistirá de un Trabajo Práctico Individual o Grupal, de presentación escrita y posterior fundamentación oral a través de coloquio o presentación.

La calificación podrá ser APROBADO o DESAPROBADO. Habrá instancias de exámenes recuperatorios cuando el alumno haya desaprobado alguno de los parciales.

### **ALUMNOS LIBRES:**

La evaluación consistirá en un examen que podrá ser escrito y/u oral, que el alumno resolverá en castellano. Se evaluará el nivel de competencia de lecto-comprensión de textos jurídicos redactados en idioma francés. El examen libre podrá incluir la realización de actividades de lecto comprensión, tales como respuestas a cuestionarios, ejercicios de opción múltiple, confección de gráficos, elaboración de síntesis, explicación de terminología, conceptos, figuras o institutos jurídicos dentro del marco del Derecho Continental en lengua francesa. La comprensión se evaluará tomando en cuenta la capacidad del alumno para explicar con **claridad, concisión y precisión en su lengua materna** los conceptos y los equivalentes terminológicos contenidos en el texto dado o relacionados con él. Se evaluará, asimismo, la aplicación de técnicas de lecto-comprensión, el análisis de la macro y micro-estructura del texto en lengua extranjera y la resolución de problemas semánticos, sintácticos y léxicos a través de la producción de un texto en lengua materna.

La calificación podrá ser APROBADO o DESAPROBADO.

## **7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Corpus de material de lectura seleccionado por la cátedra.

Diccionarios bilingües generales y jurídicos de reconocido prestigio editorial y científico disponibles en el mercado.

Material de la Hemeroteca de la Facultad y/o Sala Multimedia.

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

1. Les fondements de la vie juridique. Caen-Fontaine. Ed. Foucher
2. Petit Robert 1. Dictionnaire de la langue française. Ed. Le Robert.
3. Lexique des termes juridiques. Dalloz.
4. Diccionario Jurídico Francés-Español, Español-Francés. N.Amoros Rica. O. Merlin Walch. L.C.D.I.
5. Diccionario Bilingüe de terminología jurídica Español-Francés, Francés-Español. Cammisa, Teixido, Sánchez. Ediciones Abeledo Perrot.
6. La procédure civile. Georges Bendjouya. Le droit en plus. Presses Universitaires de Grenoble.
7. Les institutions judiciaires françaises. H. Vray. L'Hemès
8. Dictionnaire des expressions juridiques. H. Roland et L. Boyer. L'Hermès
9. Les Magistrats. Georges Boyer Chammard. Que sais-je? Presses Universitaires de France.
10. Introduction à l'étude du droit. Jean-Claude Ricci. Hachette. Les Fondamentaux.
11. Vocabulaire juridique. Gérard Cornu. Puf. 7e édition. Dicos Poche . Quadrige
12. Les institutions de la France- Découverte de la vie publique- La documentation française.
13. Le Conseil d'Etat – Jean Massot- Thierry Girardot- La documentation française.
14. La Constitution commentée article par article – Simon-Louis Formery – Hachette éducation
15. L'essentiel de l'organisation judiciaire an France- Jean-Paul Branlard – Gualino.
16. Droit Administratif général – René Chapus –Domat Public
17. Manuel de Droit administratif – Yves Gaudemet
18. Droit Administratif général – René Chapus –Domat Public

## **BIBLIOGRAFÍA FACULTATIVA**

- Encyclopédie Générale. Ed. Larousse
- Informatique et documentation. Roger Meethan.
- Dictionnaire moderne français-espagnol. Ed. Larousse. Col.Saturne
- Dictionnaire des synonymes. Henri BENAC. Ed. Hachette.
- Dictionnaire Français-Espagnol, Espagnol-Français. Denis Maraval. Ed.Hachette.
- Grammaire Espagnole. Jean Bouzet. Librairie Classique.
- La procédure pénale. Jean Iarguier. Que sais-je? Presses Universitaires de France
- La justice en France. Michèle-Laure RASSAT. Que sais-je? Presses Universitaires de France.
- La Justice. Claude Bernard. Le Monde Edition.
- Introduction générale au droit. Bruno Petit. Le droit en plus. Collection.
- L'Essentiel sur le procès civil. H. Vray. L'Hermès
- Dictionnaire des expressions juridiques. H. Roland et L. Boyer. L'Hermès
- Droit Constitutionnel- P. Pactet – F. Mélin-Soucramanien – Sirey Université
- La question prioritaire de constitutionnalité – sous la direction de Dominique Rousseau- Gazette du Palais.
- Droit constitutionnel : Théorie générale Ve. République – B. Pauvert – Studyrama.
- Les assemblées parlementaires françaises – Pascal Jan – La documentation française
- Manuel de Droit administratif – Yves Gaudemet
- Le Conseil constitutionnel, juge électoral- Jean-Pierre Camby – Sirey éditions
- Droit Administratif II – Le contentieux administratif – M. Rousset et O. Rousset – Presses Universitaires de Grenoble.

## **SITIOS WEB SUGERIDOS**

<http://tradu.sciq.uniovi.es/>

<http://www.diccionarios.com/>

<http://eurodic.ip.lu/cgi-bin/edicbin/EuroDicWWW.pl>

[http://yo.mundivia.es/jcnieto/index\\_rprofe.html](http://yo.mundivia.es/jcnieto/index_rprofe.html)

<http://traduction.francite.com/>

<http://phonetique.free.fr/>

<http://dictionaries.travlang.com/>

<http://www.icj-cij.org/cijwww/cijhome.htm>

<http://www.iccnw.org/francais/index.htm>  
<http://www.diccionarios.com/index.phtml?redirect=true>  
<http://www.legifrance.gouv.fr/>  
<http://www.montefiore.ulg.ac.be/~bronne/pivot/trucs.html>  
<http://www.assemblee-nationale.fr>  
<http://gallica.bnf.fr/>  
<http://www.senat.fr/>  
<http://www.legifrance.gouv.fr/WAspad/ListeCodes?heure=091504083651&lalangue=FR>  
<http://www.zonanova.net/>  
<http://www.cyber-avocat.com/>  
<http://www.glosariosonline.com.ar/>  
<http://juripole.u-nancy.fr/institutions.html>  
<http://www.lexum.umontreal.ca/csc-scc/fr/concept/index.html#F>  
<http://www.lemonde.fr/web/sequence/0,2-3274,1-0,0.html>  
<http://www.leparticulier.fr/>  
<http://www.premier-ministre.gouv.fr/fr/>  
<http://atilf.inalf.fr/tlfv3.htm>  
<http://www.justice.gouv.fr/motscles/alphabet.htm>  
<http://admi.net/jo/textes/ld.html>  
<http://www.cass.be/>  
<http://www.yourdictionary.com/index.shtml>  
[http://www.indexmundi.com/fr/france/pouvoir\\_executif.html](http://www.indexmundi.com/fr/france/pouvoir_executif.html)  
<http://www.justice.gouv.fr/>  
<http://www.defense.gouv.fr/>  
<http://www.ccr.jussieu.frurfist/outsej.htm>  
<http://translation.uibk.ac.at/termlogy/termloen.html>  
<http://www.swarthmore.edu/Humanities/clicnet/dictionnaires.html>  
<http://www.homepage.uibk.ac.at/~c61302/tranlink.html>  
<http://www.linux-france.org/prj/jargonf/index.html>  
<http://www.gnb.ca/elq%2Degl/infoair/0028%2De.html>  
<https://rabat.cci.ma/web/uploads/dossier/586cd3b06c1e7.pdf>  
<https://journals.openedition.org/ethiquepublique/2522?lang=en>  
[https://ledroitcriminel.fr/la\\_sciences\\_criminelle/penalistes/la\\_loi\\_penale/infraction/bentham\\_classification\\_delits.htm](https://ledroitcriminel.fr/la_sciences_criminelle/penalistes/la_loi_penale/infraction/bentham_classification_delits.htm)

[https://paris.notaires.fr/sites/default/files/regimes\\_matinmoniaux\\_contrats\\_de\\_mariage\\_mai\\_2014.pdf](https://paris.notaires.fr/sites/default/files/regimes_matinmoniaux_contrats_de_mariage_mai_2014.pdf)

[https://www.senat.fr/rap/r08-558/r08-](https://www.senat.fr/rap/r08-558/r08-558_mono.html#:~:text=La%20responsabilit%C3%A9%20civile%20peut%20%C3%AAtre,int%C3%A9r%C3%AAt%20licite%2C%20patrimonial%20ou%20extra)

[558\\_mono.html#:~:text=La%20responsabilit%C3%A9%20civile%20peut%20%C3%AAtre,int%C3%A9r%C3%AAt%20licite%2C%20patrimonial%20ou%20extra](https://www.senat.fr/rap/r08-558/r08-558_mono.html#:~:text=La%20responsabilit%C3%A9%20civile%20peut%20%C3%AAtre,int%C3%A9r%C3%AAt%20licite%2C%20patrimonial%20ou%20extra)  
[patrimonial.](https://www.senat.fr/rap/r08-558/r08-558_mono.html#:~:text=La%20responsabilit%C3%A9%20civile%20peut%20%C3%AAtre,int%C3%A9r%C3%AAt%20licite%2C%20patrimonial%20ou%20extra)

[https://www.editions-ellipses.fr/PDF/9782340033207\\_extrait.pdf](https://www.editions-ellipses.fr/PDF/9782340033207_extrait.pdf)

<https://entreprendre.service-public.fr/vosdroits/F22314>

<http://www.escem.rnu.tn/doc/Chapitre%206%20->

[%20Les%20effets%20de%20commerce.pdf](http://www.escem.rnu.tn/doc/Chapitre%206%20-%20Les%20effets%20de%20commerce.pdf)